



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá-Valle, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 315

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GRUPO REFLOMAX S.A.S hoy TOTAL REFLECTIVE GROUP S.A.S
Demandados: RENE MARTINEZ GONZALEZ
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2021-00239**-00

ASUNTO:

Observa el Despacho que una vez consultada la página del ADRES se evidenció que el demandado señor RENE MARTINEZ GONZALEZ se encuentra afiliado a la NUEVA EPS, motivo por el cual **se ordena requerirla** con el fin de que alleguen información del domicilio y/o residencia registrado por el demandado en esa EPS donde actualmente puedan ser ubicado. Líbrese la comunicación respectiva

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.078HOY 31 DE

MAYO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO

Secretario